



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE GOLF

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Golf, sita en Plaza Aizagerria, 1 de Pamplona, a las 9:15 horas, del día 6 de junio, se reúnen:

D. Pedro Galindo Velasco
Presidente de la Junta Electoral.
D. José Ignacio Ariztegui Larrayoz
Vocal de la Junta Electoral.
D. Javier Abeti Pérez
Secretario de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución de las reclamaciones al Censo Electoral
- 2º.- Aprobación del Censo Electoral como Censo Electoral Definitivo
- 3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- No hay reclamaciones al Censo Electoral

2º.- No habiendo Reclamaciones al Censo Electoral Provisional se aprueba como Censo Electoral Definitivo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Golf podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 9:45 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo.: D. Pedro Galindo
Presidente

Fdo.: D. José Ignacio Ariztegui
Vocal

Fdo.: D. Javier Abeti
Secretario